

HUELVA, 10 de diciembre de 2019	
SU REFERENCIA 10122019	
NUESTRA REFERENCIA/ MASTEREPA/dmn	
ASUNTO Acta Comisión Académica Máster EPA	_
DESTINATARIO	
DESTINATARIO	
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA MÁSTER	
DE ENFERMERÍA DE PRÁCTICA AVANZADA EN	
ATENCIÓN A LA CRONICIDAD Y LA DEPENDENCIA	

ACTA COMISIÓN ACADÉMICA MÁSTER

Fecha: 10 de diciembre de 2019

ASISTENTES

Profesorado

- Ana Abreu Sánchez (AAS)
- Rafaela Camacho Bejarano (RCB) (Directora del Máster)
- Francisco José Mena Navarro (FJM)
- Dolores Merino Navarro (DMN) (Secretaria de la Comisión Académica)
- Margarita Rodríguez Pérez (MRP)
- José Luis Sánchez Ramos (JLSR)

Representante del alumnado

- Pendiente de asignar

Asistencia justificada:

- María Isabel Mariscal Crespo (MIMC)
- Diego José Feria Lorenzo (DJFL)

La directora, RCB da la bienvenida a los asistentes cuando son las 12.10h

1. Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria del 26 de abril de 2019 y de la sesión virtual celebrada del 7-10 de mayo de 2019.

Se da paso a las actas dónde AAS indica un cambio acerca de la denominación de una asignatura atendiendo a la coordinación y es que ha de poner Bases conceptuales dónde pone Bases éticas. Además, manifiesta que no estaba informada de algunos cambios que se expresan en el acta como es el tema de horario y los cambios en el orden de las asignaturas. Se aclara que los horarios del Máster se modificaron antes de pasarlos a la aprobación de la junta de centro y fueron tratados en las comisiones académicas celebradas con anterioridad. Por otro lado, la directora explica que la coherencia del



contenido justifica el cambio de los bloques y de cara al año que viene se valorarán los cambios realizados.

AAS afirma que no debe de estar como ausente y tras comprobar el hilo de correo no consta respuesta de la profesora AAS. La secretaria de la comisión DMN aclara que la asistencia de las sesiones virtuales debe ser por la participación en el hilo de la convocatoria confirmando o rechazando la propuesta.

JSR solicita que le enviemos la tabla de distribución de las horas del profesorado. La directora propone tener un espacio compartido en la web para tener las actas y documentos de las comisiones del máster. FMN asume la sugerencia para incorporarlo en cuanto sea posible.

2. Informe de la Dirección.

La directora toma la palabra e informa que el curso ha dado comienzo y contamos con 18 alumnos en aula tras el periodo de matriculación y plazo extraordinario. El perfil es similar al año anterior con un grupo de estudiantes recién graduados y seis de mayor experiencia que conforman un grupo muy participativo.

En cuanto a acuerdos, recientemente se ha firmado un convenio de prácticas con la Universidad de Stirling. Se están ultimando los detalles para materializar la movilidad de una alumna que lo ha solicitado para el curso 2019/20. La alumna, Beatriz Boza Díaz, ha sido la seleccionada por la convocatoria Erasmus para realizar una estancia orientada a la realización de prácticas clínicas en esa Universidad. Además, a nivel de grado hay dos solicitudes y en mayo vendrán dos alumnas de esta Universidad Escocesa. Estamos pendiente de la resolución del Brexit.

En la pasada reunión de directores de Máster de la Universidad, se ha planteado la posibilidad de doble titulación de Máster, aunque esto no es posible en el nuestro por la diferencia créditos. En cualquier caso, se valorarán otras opciones con distintas universidades europeas dónde se puedan estudiar nuevas fórmulas, como Lovaina en Bélgica, con la que ya hemos tenido la experiencia. Este planteamiento no sería para todos los alumnos sino para los que lo soliciten (uno o dos).

En cuanto a las prácticas se ha aprobado recientemente el plan de colaboración del máster en la Comisión Mixta para dos años con la ampliación del área norte de Huelva. Por otra parte, se plantea ampliar los convenios para hacer practicas en otras provincias de Andalucía. Según nos explica FJMN, esta pendiente verlo con el Vicerrectorado de Prácticas que ha mostrado su voluntariedad para facilitar el proceso.

La profesora Ángela Ortega (AOG) solicita su cese de la coordinación de las Prácticas y la Directora manifiesta su agradecimiento a su labor en el diseño y organización del primer año que no ha estado exento de dificultades y en la que ha aportado toda su experiencia y conocimiento para que éstas hayan sido posible con éxito.



Por último, se va a realizar la convocatoria del tribunal diciembre próximamente para aquellos estudiantes que no presentaron su TFM en junio ni septiembre. El tribunal debe activar la suplencia porque hay dos tutores en el tribunal. Además, se ha dado permiso para volverse a matricular a cinco alumnos que no han presentado aún su trabajo que pueden presentar en marzo, aunque esta sea una convocatoria extraordinaria. FJMN explica el cambio de la normativa de exámenes de ese curso y los matices de la convocatoria excepcional de marzo.

3. Aprobación si procede de las guías académicas para el curso 2019-20.

Este punto se pospone para ser tratado más adelante en próxima convocatoria. AAS solicita adelantar el punto sobre las reclamaciones por su interés y dado que tiene que marcharse. Se acepta la propuesta.

4. Valoración de las reclamaciones presentadas por dos alumnas sobre la Evaluación de los tribunales del Trabajo Fin de Máster en la convocatoria de julio.

En este punto, se da paso a la lectura de las solicitudes que hacen las alumnas Dolores Suárez Hernández (DSH) y Bella Mª Franco (BMF) para posteriormente dar paso a la respuesta de los informes solicitados por la Dirección del Máster a los presidentes y miembros de los tribunales correspondientes.

En primer lugar, DMN como presidenta del Tribunal lee el Informe detallado de BMF en el que finalmente, se propone no modificar la nota de 5,1 otorgada el día de la defensa. Se abre turno de palabra y surge un debate dónde se comentan las dificultades con las que nos encontramos en la aplicación de la metodología de investigación y que es posible que tengamos que adecuar los requerimientos del TFM dado el numero de créditos que tenemos en el plan de estudios. En este sentido, AAS plantea problemas de créditos y además de falta de coordinación de los contenidos y profesorado de las asignaturas de investigación.

La directora, RCB plantea que sería necesario valorar el diseño del plan de estudios y contemplar la posibilidad de reforzar las asignaturas de investigación posiblemente reduciendo las prácticas. En este sentido, el año pasado se reforzó el contenido del TFM dónde FJMN y RCB dedicaron unas sesiones a la orientación en la elaboración de este. AAS solicita pedirles menos en vez de más. FJMN aclara en el tribunal cada miembro debe emitir su calificación para hacer la media aritmética. Además, añade que sería necesario mejorar las herramientas para evaluar y no cuestionar la decisión de los miembros de los tribunales. Esto puede parecer difícil, pero explica que hay que intentar mejorar para beneficiar al alumnado.

JLSR pide que nos ciñamos a lo que ocurre en el máster con respeto a los TFM y que si se identifican problemas con algunos profesores que se trate de manera monográfica y aclara que se trate en esta comisión si procede modificar la nota o si se queda como



está. Añade que en esta comisión académica se esta analizando el informe y si se esta de acuerdo con el mismo o no, y si no fuera así, entonces se pasaría a otro órgano.

La directora, aclara que la solicitud de la alumna no pide rectificación de nota y que no sería necesario el informe, pero se ha querido hacer para mostrar un ejercicio de transparencia. Se debate entre todos y se dan algunos argumentos para emitir la respuesta a la alumna.

AAS se tiene que marchar en este punto y pide a la secretaria que le comente lo que ocurra.

Posteriormente JLSR como presidente del tribunal de DSH procede a la lectura del informe detallado en el que se indican las explicaciones en cada uno de los puntos de la solicitud sin que esto afecte a la calificación final del TFM.

La comisión acepta los argumentos mostrados en el informe y en el mismo sentido que en el caso anterior, se dará respuesta de la decisión de esta Comisión Académica por escrito a la alumna que lo haya solicitado.

5. Valoración y resolución de las solicitudes presentadas para el reconocimiento de créditos para el curso 19-20.

La directora, RCB nos informa que tres alumnos han solicitado reconocimiento de créditos de posgrado, dos de ellas por asignaturas cursadas en máster en Ciencias de la Enfermería. Se establece según la normativa el reconocimiento máximo de 9 créditos. Tras valorar las solicitudes y el contenido de estas, se admite el reconocimiento de la siguiente manera:

Asignatura solicitada	ECTS	Asignatura cursada MOCCE	ECTS
Modelos de atención a la cronicidad	3	Nuevas demandas	15
Organización y Gestión de programas	3	Gestión de servicios de salud	6
		y sociosanitarios	
Comunicación y liderazgo	3	Comunicación en enfermería	4

El resto de las asignaturas que se solicitan no es posible el reconocimiento y tiene que cursarlas. Dado que las alumnas solicitan las mismas asignaturas el resultado es el mismo. En el debate se plantea consultar con las alumnas para hacer el reconocimiento más ajustado.

El alumno Oscar Violanta Ortega, también solicita reconocimiento para las prácticas, pero el certificado claramente no justifica la convalidación.

6. Propuesta y aprobación, si procede, de las líneas de investigación para el TFM para el curso 19-20.



La directora da la palabra a FJMN que presenta las dos propuestas que se solicitan incorporar a las líneas ya existentes: Línea sobre Diversidad Cultural y otra sobre Historia de la Sanidad y de la beneficencia. Además, DJFL traslada su solicitud de limitar a tres líneas por profesor, cuestión que no se considera necesaria.

La directora aclara que las propuestas que se hagan deben ir en relación con los contenidos del Máster y no forzar líneas que no tienen cabida según lo contemplado en la normativa y guía del TFM.

Se abre turno de palabra para expresar la idoneidad de las propuestas: En relación a la línea de Diversidad cultural, se aprueba por unanimidad por tener una clara relación con los temas de Cronicidad y dependencia y, por otra parte, la línea de historia de la Sanidad y de la beneficencia se desestima por unanimidad dado que no se encuentra dentro de los contenidos impartidos en las asignaturas del Máster.

7. Propuesta y aprobación, si procede, del nombramiento de la Prof. Piedras Albas Gómez Beltrán como coordinadora de prácticas del Máster.

Se aprueba por unanimidad.

8. Propuesta y aprobación, si procede, de la actualización del calendario para el desarrollo del TFM.

La directora informa de la propuesta de abrir el plazo por la modalidad de acuerdos y dejar la adjudicación antes de las vacaciones de Navidad. Se han identificado errores en la plataforma Moodle y no se ha realizado una correcta asignación de alumnos en la asignatura de TFM, FJMN retomará el tema con virtualización.

Las fechas acordadas para el proceso son las siguientes:

- Del 11 hasta el 16 de diciembre de 2019: establecimiento de acuerdos.
- Del 17 al 19 de diciembre de 2019: asignación por líneas según peticiones
- 20 de diciembre cierre del proceso y comunicación al alumnado.

9. Asuntos de trámite.

MRP nos informa que desde el Vicerrectorado de calidad se inicia una nueva versión para conocer el perfil del alumnado del master de manera presencial y que pronto se le solicitará a los estudiantes.



10. Ruegos y preguntas.

JLSR Pregunta de sobre el pago de honorarios del profesor externo Julio Cabrero y se aclara que ya han sido tramitados.

Además, añade que los tribunales TFM son públicos y sugiere que se diga a los estudiantes la pertinencia de asistir y ver cómo funcionan. Se admite la sugerencia y se invitará a los estudiantes. Igualmente añade que los profesores pueden asistir y en este sentido hay que dar difusión. En este momento, MRG aclara que la asistencia de los profesores no ha sido bien recibida a lo que DMN refiere que esta práctica de asistencia de público, tanto profesorado y alumnado, es normal en estos actos.

La directora RCB, aclara que siendo así y si no supone ninguna presión para el alumno, se orientará para que puedan asistir. DMN solicita que sea una invitación, pero sin forzar. FJMN nos lee la normativa donde se explicita que el TFM es un acto público.

Sin más asuntos que tratar, la directora levanta la sesión a las 14.50

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

DOTORES MERINO NAVARRO